

Sevilla, 22 de mayo de 2020

Refª.: Circular SA 108 - 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

PUBLICACIÓN CALENDARIOS DE ADMISIÓN DE ALUMNADO

Estimados amigos:

Os informo que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo, afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus covid-19, cuyo contenido ya os adelantamos, antes de su publicación, en la Circular SA 99-19/20. El enlace a dicha publicación es el siguiente:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/96/BOJA20-096-00014-5173-01_00172573.pdf

Como os hemos ido informando en anteriores circulares, debido a la entrada en vigor del Decreto-ley 12/2020 de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), determinados procedimientos administrativos, necesarios para una adecuada planificación del próximo curso escolar 2020/2021, se han podido reiniciar o reanudar por lo que la Consejería ha estimado oportuno dictar una Orden en la que se establezcan los calendarios de actuaciones correspondientes a dichos procedimientos. Entre ellos, se encuentran los procedimientos de admisión del alumnado y de solicitud de ayuda en las escuelas infantiles y en los centros de educación infantil, tanto los de titularidad de la Junta de Andalucía como los adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía y los procedimientos de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2020/2021.

Pese a que no ha habido ningún cambio sobre los calendarios que os adelantamos os los reiteramos a modo de recordatorio:

- a) Calendarios de actuaciones de los procedimientos de admisión del alumnado en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias para



el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía durante el curso 2020/2021, así como calendarios de actuaciones del procedimiento para otorgar ayudas a las familias, encaminadas a fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de tres años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias, para el curso 2020/2021:

- Plazo de presentación de solicitudes de reserva de plaza para alumnado ya escolarizado y de las correspondientes solicitudes de ayuda: **del 18 al 25 de mayo** (ambos incluidos).
 - Publicación de la relación de plazas escolares vacantes para el curso 2020-2021: **26 de mayo**.
 - Plazo de presentación de solicitudes de admisión para alumnado de nuevo ingreso y de las correspondientes solicitudes de ayuda: **del 26 de mayo al 10 de junio** (ambos incluidos)
 - Publicación de la relación provisional de solicitudes baremadas: **15 de junio**
 - Plazo para el trámite de audiencia o alegaciones: **del 15 al 19 de junio** (ambos incluidos)
 - Adjudicación y publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas, lista de espera y excluidas: **22 de junio**
 - Plazo de matriculación de las solicitudes admitidas: **del 23 de junio al 1 de julio** (ambos incluidos)
 - Plazo de matriculación de las solicitudes en lista de espera: **2 y 3 de julio**
 - Plazo de matriculación de niños en lista de espera que se matriculen en centros diferentes del solicitado: **hasta el 17 de julio**
 - Publicación de la propuesta provisional de personas beneficiarias del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil para el curso 2020/2021: **antes del 24 de julio**.
 - Publicación de la relación definitiva de personas beneficiarias del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil para el curso 2020/2021: **31 de julio**
- b) Calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, para el curso 2020/2021:
- Reanudación del plazo de presentación de solicitudes de admisión: **del 18 de mayo al 1 de junio** (ambos incluidos)
 - Subsanación de los defectos en las solicitudes presentadas: **hasta el 8 de junio**

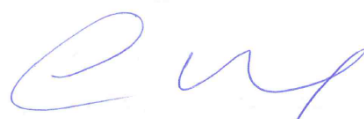


- Publicación de la relación de personas solicitantes y de la lista baremada: **9 de junio**
- Trámite de audiencia: **hasta el 15 de junio**
- Sorteo público para el caso de empate tras la aplicación de los criterios de prioridad (art. 30 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero): **16 de junio**
- Publicación de las resoluciones de admisión del alumnado: **17 de junio**
- Publicación de la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro elegido como prioritario (reubicación): **24 de junio**
- Plazo para interponer recurso de alzada y reclamaciones: **desde el 25 de junio**
- Plazo de matriculación del alumnado en colegios (incluidos aquellos que impartan 1º y 2º de ESO) para el alumnado del centro que no haya participado en el procedimiento de admisión: **del 2 al 8 de junio** (ambos incluidos)
- Plazo de matriculación del alumnado en colegios (incluidos los que impartan 1º y 2º de ESO) para aquellos de nuevo ingreso o que hayan participado en el procedimiento de admisión: **del 25 al 30 de junio** (ambos incluidos)
- Plazo de matriculación del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: **del 1 al 10 de julio**

Por otra parte, me gustaría aprovechar esta ocasión para hacer una referencia a la matriculación del alumnado en las etapas de segundo ciclo de educación infantil, primaria, especial, secundaria y bachillerato. Como sabéis, desde el pasado curso escolar las instrucciones sobre matriculación potenciaban la vía telemática, situación que en este curso se verá acrecentada con motivo de la situación de crisis sanitaria. Desde ECA somos conscientes de que con esta medida se pierde contacto entre el centro y las familias, resultando el encuentro crucial en el modelo educativo de nuestros centros, por lo que consideramos necesaria la posibilidad de que esta modalidad se permita como supletoria de la presencial, permitiendo a las familias optar por uno u otro modelo.

En este sentido ya hemos contactado con la **Consejería de Educación y nos ha garantizado que se admite la matriculación presencial**. Además, hemos puesto de manifiesto una serie de cuestiones técnicas y jurídicas que deben ser tenidas en cuenta en la matriculación on line para su incorporación a las Instrucciones de matriculación, que serán comunicadas en próxima semana y de las que os remitiremos la oportuna información.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

3

